

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

15653 *Conflicto positivo de competencia n.º 3741-2004, contra los artículos 5, 11, 12, 15 y las disposiciones adicional tercera y final segunda del Real Decreto 1741/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la prueba general de Bachillerato.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 18 de diciembre actual, ha acordado la extinción por desaparición sobrevenida de su objeto del conflicto positivo de competencia número 3741-2004, promovido por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña contra los artículos 5, 11, 12, 15 y las disposiciones adicional tercera y final segunda del Real Decreto 1741/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la prueba general de Bachillerato, que fue admitido a tramite por providencia de 13 de julio de 2004 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 186, de 3 de agosto de 2004.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.